

ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 6/2013

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: ordinario

Fecha: 6 de junio de 2013

Hora: 20.00

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

Presidente: Albert Girona Albuxech (BLOC-Compromís)

Asistentes:

Grupo municipal del Partido Popular

M^a Carmen Santos Juanes Fuster (Portavoz)

Arcadio Ramírez Villar

Grupo municipal BLOC-Compromís

Jesús B. Salesa Aguado (Portavoz)

M^a Esperanza Carbonell Moreno

Carles Grancha Bosch

Elia M^a Alepuz Albuxech

Grupo municipal socialista

M^a Ángeles Lorente Iglesias (Portavoz)

Antonio González Rodríguez

Rut Chelós Alepuz

Faustino Manzano Fuentes

José Luis Soria Ferrer

Francisca Oliver Gil

Secretaria: Dolores Villarroya Pastor

Interventor: José Luis Aira Carrión



ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

- 1. APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Aprobar la acta de la sesión plenaria de 2 de mayo de 2013.
- 2. INTERVENCIÓN.** Dación de cuenta del estado de ejecución del presupuesto, correspondiendo al primer trimestre de 2013.
- 3. INTERVENCIÓN.** Dación de cuenta de las actas de arqueo, primer trimestre 2013.
- 4. URBANISMO.** Propuesta de aceptación de la delegación de la contratación de las obras incluidas en el plan de caminos rurales 2013.
- 5. URBANISMO.** Propuesta para convalidar la resolución de la Alcaldía núm. 910/2013, de 29 de abril, relativa a la aprobación de la distribución del financiación del PPOS'2013.
- 6. DESPACHO EXTRAORDINARIO**
 - 6.1. SECRETARÍA.** Propuesta de autorización de la cesión de la concesión del contrato de explotación de la Residencia, Centro de día y SAD.
 - 6.2 Moción conjunta relativa a declaración política sobre el derecho de voto de los representantes electos en los municipios.**

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- 7. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Dar cuenta de los decretos de Alcaldía desde el 893/2013 hasta el 1205/2013.
- 8. Toma de razón de la renuncia de M^a Ángeles Lorente Iglesias a su cargo como concejala, así como elevar dicha renuncia a la Junta Electoral a los efectos de expedición de la credencial de Teresa Iborra Monserrat.**
- 9. RUEGOS**
- 10. PREGUNTAS**



PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Aprobar el acta de la sesión plenaria de 2 de mayo de 2013.

Se da cuenta del borrador del acta referida, que se ha hecho llegar a los Sres. concejales con anterioridad a la celebración de esta sesión.

Sometido a votación ordinaria, el Pleno la aprueba por unanimidad.

2. INTERVENCIÓN. Dación de cuenta del estado de ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2013.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del estado de ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2013.

La Corporación queda enterada.

“Por la presente se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto referido a 31 de marzo de 2013, y cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS

CAPÍTULOS	PREV.INICIAL	MODIFICACIONES	PREV.DEFINITIVA(1)	DERECHOS RECONOCIDOS(2)	% 2/1	COBROS	% 3/1
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	9.668.000,00	0,00	9.668.000,00	577.149,50	5%	34.575,30	0%
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00	0,00	200.000,00	535.441,24	267%	535.441,24	267%
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.238.400,00	0,00	1.238.400,00	254.802,89	20%	176.437,01	14%
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.571.000,00	0,00	1.571.000,00	369.772,77	23%	369.772,77	14%
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	88.000,00	0,00	88.000,00	13.158,89	14%	7.622,51	9%
6.-ENAJENACIO DE INVERSIONES REALES	534.811,25	0,00	534.811,25	0,00	0%	0,00	0%
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.614,03	0,00	117.614,03	10.800,00	9%	10.800,00	9%
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	662.354,15	722.354,15	3.600,00	0%	214,29	0%
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-
TOTAL	13.477.825,28	662.354,15	14.140.179,43	1.764.725,29	12%	1.134.863,12	8%



GASTOS

CAPÍTULOS	CRED.INICIAL	MODIFICACIONES	CRED.DEFINITIVO(1)	OBLIG.RECONOCIDAS(2)	% 2/1	PAGOS(3)	% 3/1
1.- GASTOS DE PERSONAL	4.458.285,66	0,00	4.458.285,66	998.287,07	22%	998.287,07	22%
2.-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	4.810.500,00	0,00	4.810.500,00	820.364,11	17%	642.090,63	13%
3.- INTERESES DEL DEUDA	550.000,00	0,00	550.000,00	205.297,77	37%	173.194,37	31%
4.- TRANFERENCIAS CORRIENTES	1.316.181,00	0,00	1.316.181,00	242.392,35	18%	127.321,90	10%
6.- INVERSIONES REALES	1.188.000,00	606.122,05	1.794.122,05	840.357,55	46%	470.899,80	26%
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.500,00	56.232,10	105.732,10	0,00	0%	0,00	0%
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	0,00	60.000,00	3.600,00	6%	3.600,00	6%
9.- PASIVOS FINANCIEROS	677.326,57	0,00	677.326,57	18.839,25	2%	18.839,25	2%
TOTAL	13.109.793,23	662.354,15	13.772.147,38	3.129.138,10	22%	2.422.413,83	17%

3. INTERVENCIÓN. Dación de cuenta de las actas de arqueo, primer trimestre 2013.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta de cuenta de las actas de arqueo, primer trimestre 2013.

La Corporación queda enterada.

“A tenor de lo dispuesto por la base octava de las de ejecución del presupuesto para 2011 en relación con la regla 106 de la instrucción del modelo normal de contabilidad local de 23 de noviembre de 2004, y a estos efectos, se da cuenta de las actas de arqueo de este Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre de 2013, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia a 31 de diciembre de 2012	
a) Metálico	3.023.512'52
b) Anticipos de caja fija (pendientes de cerrar)	0,00
c) Pagos a justificar (pendientes de justificación)	0,00
d) Caja en formalización	0,00
e) Valores	1.440.186,77
Ingresos desde dicha fecha hasta el 31 de marzo de 2013	
f) Por cobros de anticipos de caja fija	1.840'10
g) Por cobros de pagos a justificar	2.060'68
h) Por cobros presupuestarios y no presupuestarios	2.990.811'64
i) Por cobros en formalización	672.774'77
j) Por cobros de valores	13.077'00
Pagos desde dicha fecha hasta el 31 de marzo de 2013	
k) Por pagos de anticipos de caja fija	390'10
l) Por pagos de pagos a justificar	1.360'68
m) Por pagos presupuestarios y no presupuestarios	4.571.589'54
n) Por pagos en formalización	672.774'77



ñ) Por pagos en valores	508.025'09
Existencia a 31 de marzo de 2013	
o) Metálico (a+h-m)	1,442.734'62
p) Anticipos de caja fija (pendientes de cerrar) (b+f-k)	1.450'00
q) Pagos a justificar (pendientes de justificación) (c+g-l)	700'00
r) Caja en formalización (d+i-n)	0,00
s) Valores (e+j-ñ)	945.238'68

4. URBANISMO. Propuesta de aceptación de la delegación de la contratación de las obras incluidas en el plan de caminos rurales 2013.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la propuesta de fecha 16 de mayo de 2013, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Actividades, Medio Ambiente, Economía, Obras y Servicios.

No se promueve debate.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad.

ATENDIDO que por Resolución de la Alcaldía nº 80/2013 de fecha 11 de enero, se acuerda solicitar la inclusión de la obra “CONSOLIDACIÓN DE MARGENES DEL CAMINO Y ACEQUIA SAUDER”, en el Plan de Caminos Rurales del 2013.

ATENDIDO que el Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2013, acordó aprobar inicialmente el PLAN DE CAMINOS RURALES (PCR), para el ejercicio económico correspondiente al año 2013 y la inclusión de la obra “Consolidación de márgenes del Camino y Acequia Sauder”, en el Plan de Caminos Rurales del año 2013, con arreglo a la siguiente distribución:

Nº de Obra: 25

Denominación: CONSOLIDACIÓN DE MÁRGENES DEL CAMINO Y ACEQUIA SAUDER.

Importe: 17.464,14 €

Diputación: 10.000,00 €

Estado: 0 €

Ayuntamiento: 7.464,14 €

ATENDIDO que, de conformidad con las Directrices de la Diputación Provincial de Valencia, el Ayuntamiento incluido en el Plan de Caminos Rurales ha de proceder, en su caso, a la aceptación de la delegación por contratar las obras, así como comprometerse a aportar la cantidad no subvencionada por la Diputación, mediante el correspondiente acuerdo plenario.

Por todo lo anterior, el Pleno adopta los siguientes acuerdos:



Primero. Aceptar la delegación para contratar la obras “CONSOLIDACIÓN DE MÁRGENES DEL CAMINO Y ACEQUIA SAUDER”, incluidas en el Plan de Caminos Rurales del año 2013 de conformidad la circular establecida y acordada por el Pleno de la Diputación de Valencia.

Segundo. Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

Tercero. Remitir certificado comprensivo del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Valencia, por vía telemática.

5. URBANISMO. Propuesta para convalidar la resolución de la Alcaldía núm. 910/2013, de 29 de abril, relativa a la aprobación de la distribución del financiación del PPOS'2013.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la de la referida resolución, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Actividades, Medio Ambiente, Economía, Obras y Servicios, para su convalidación por el Pleno.

No se promueve debate.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad.

«Resolución 910/2013

Identificación del expediente
Distribución Financiación PPOS 2013.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 y por decreto del presidente de la Diputación de Valencia, se concede al Ayuntamiento de Almussafes la subvención del Plan de Eficiencia Energética en Alumbrado Público (PEEAP) mediante sustitución de bombillas LED, por un importe de 119.937,74€, debiendo aportar el Ayuntamiento 1/3 de dicha cantidad (39.979,26€).

Por otra parte, el Pleno de la Diputación de Valencia, por acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2012, modificó las bases del PPOS en el sentido de poder incluir en él el tercio de la subvención del PEEAP que corre a cargo de Municipio.

El Ayuntamiento tiene concedida una subvención con cargo al PPOS de 62.088,00€ para reparaciones en el Centro Cultural. A esta cantidad hay que añadir los fondos propios que el Ayuntamiento, a través de su Presupuesto, destina a completar la financiación de las obras, que asciende a 27.912,00€.

Conforme a lo dispuesto en la modificación de las bases del PPOS, y atendida la subvención del PEEAP, se propone distribuir la financiación del PPOS de la siguiente forma:



APORTACIÓN	PPOS'13 (REPARACIONES EN EL CENTRO CULTURAL)	PEEAP (TERCIO NO SUBVENCIONADO DEL PEEAP 2012)	TOTAL
DIPUTACIÓN	22.108,75 €	39.979,25 €	62.088,00 €
AYUNTAMIENTO	26.912,65 €	0 €	26.912,65 €

Resolución

Por tanto, resuelvo:

Primero. Aprobar la distribución de la financiación del PPOS' 13, conforme al cuadro expuesto anteriormente.

Segundo. Aceptar la delegación para contratar la obra “REPARACIONES EN EL CENTRO CULTURAL DE ALMUSSAFES”, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2013, de conformidad con lo dispuesto en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Diputación en acuerdo de 24 de noviembre de 1993, y comprometerse al exacto cumplimiento de las mismas en la ejecución de la obra.

Tercero. Comprometer las aportaciones económicas municipales por los conceptos, cuantías y para la obra que a continuación se indican, de conformidad con la normativa legal aplicable, así como las directrices para la formación del Plan aprobadas por la Diputación Provincial:

Nº de Obra: 378

Denominación: REPARACIONES EN EL CENTRO CULTURAL DE ALMUSSAFES

Importe: 49.021,40 €

Diputación: 22.108,75 €

Ayuntamiento: 26.912,65 €

Cuarto. La Corporación Municipal, de acuerdo con lo anterior, se obliga al pago proporcional del importe señalado del coste, contra certificaciones de obra; incluyendo como aportación municipal las contribuciones especiales correspondientes según la legislación vigente, con arreglos a las siguientes cláusulas:

1. El Ayuntamiento manifiesta expresamente que el crédito está consignado en los presupuestos para el año 2013.

2. Si el Ayuntamiento retrasase el pago de sus aportaciones a la Diputación Provincial, las cantidades adeudadas por aquél a ésta, devengarán el interés legal de demora.



La falta de pago por parte del Ayuntamiento de las aportaciones comprometidas al requerimiento de ingreso, facultará a la Diputación Provincial para su compensación automática con cualesquiera pagos que ésta viniera obligada a hacer al Ayuntamiento.

3. Dejando a salvo la preferencia de pago legalmente establecida, el Ayuntamiento concede a la Diputación Provincial de Valencia el carácter de acreedor preferente de los fondos municipales con relación a la aportación que se compromete, a cuyo efecto responderá del pago de su aportación con todos sus ingresos.

4. El Ayuntamiento faculta de forma expresa a la Diputación Provincial de Valencia para requerir a la Delegación de Hacienda de la Provincia, al objeto de que adopte las debidas disposiciones con el fin de que el 75% de todos los ingresos que les corresponda percibir a aquél en la Tesorería de Hacienda, se libre por ésta a favor de la Diputación Provincial hasta cubrir las cantidades comprometidas, requeridas y no satisfechas.

El cobro de estos créditos por la Diputación Provincial, en sustitución del Ayuntamiento, se hará, en todo caso, de forma tal que queden a salvo las cantidades que el Tesoro tenga derecho a retener para compensar los créditos que ostente contra el Ayuntamiento, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

5. Se hace expresa aceptación del contenido correspondiente a las directrices adaptadas a la legislación legal aplicable y aprobadas por la Diputación Provincial.

Quinto. Elevar la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento para su convalidación en la próxima sesión que se celebre.

Sexto. Remitir certificado comprensivo del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, mediante la aplicación telemática.»

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

6.1. SECRETARÍA. Propuesta de autorización de la cesión de la concesión del contrato de explotación de la Residencia, Centro de día y SAD.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la propuesta de fecha 6 de junio de 2013. El pleno acuerda por unanimidad su inclusión y tratamiento en esta sesión.

No se promueve debate.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad.



Atendiendo a la petición de la empresa GESMED para que se someta al Pleno ordinario de 6 de junio de 2013, esta Alcaldía eleva al Pleno propuesta de inclusión por urgencia en el orden del día de la petición efectuada por GESMED de autorización de la cesión del contrato de explotación de la Residencia y centro de día de la Vila de Almussafes y SAD a la empresa Gestión Sociosanitaria SL, con CIF B-96906375:

"En fecha 25 de febrero de 2012, con RE nº 1430, Emerit Bono Ara y Carlos Giner Quilis, efectúan petición de autorización de cesión de la concesión de gestión integral del PIM, una vez modificada con la exclusión de la Llar del Jubilat, a favor de la empresa Gestión Sociosanitaria SL, con CIF B-96906375, inscrita en el Registro Mercantil Central con el número 13023496, la cual reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada por la concesionaria, la secretaria, en su informe de 5/2013, informa favorablemente la cesión, siempre y cuando se aporte la autorización de las entidades bancarias, BANESTO y BANKIA, en su calidad de terceros hipotecarios, así como la conformidad de Almussafes Gestión Sociosanitaria SL de asumir la explotación y gestión de la residencia de ancianos y centro de día y SAD de la Vila d'Almussafes, y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los pliegos, contrato modificado y acuerdos vigentes asumidos por GESMED frente al Ayuntamiento. De todo lo cual se dio cuenta a la Comisión Informativa de Gobierno, Régimen Interior, Personal, Contratación, Participación y Seguridad Ciudadana de 25 de febrero 2013.

Vista la subsanación de la documentación presentada por Jorge Gomis Martínez, en nombre y representación de GESMED SL, en fecha 6 de junio 2013, con RE nº 4624:

-documento de compromiso expedido por GESMED a favor de Almussafes Gestión Sociosanitaria SL, conforme caso de resultar autorizada la cesión se compromete ceder a la nueva empresa y esta a ejecutar el contrato con los mismos medios que ha aportado para acreditar su solvencia.

-autorización de los terceros hipotecarios a la cesión del contrato, entidades bancarias, BANESTO y BANKIA de fecha.5 y 6 de junio respectivamente.

Vista la diligencia efectuada en fecha 7 de junio 2013 por la secretaria conforme, se ha presentado la documentación exigida y es suficiente el compromiso efectuado por la Almussafes Gestión Sociosanitaria SL para acreditar la integración de la solvencia con medios externos, en base a lo establecido en el art. 52LCSP y 63 TRLCSP.

Visto lo establecido en la cláusula 58 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la concesión.

El Pleno adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Autorizar a la empresa GESMED concesionaria de la explotación de la residencia de la tercera edad Vila de Almussafes, la cesión de la concesión a la empresa Almussafes Gestión Sociosanitaria SL

Segundo. La cesión entre el adjudicatario y el cesionario se efectuará en escritura pública y deberá presentarse en este Ayuntamiento una vez formalizada.



Tercero. Una vez se formalice el acuerdo de cesión, la empresa Almussafes Gestión socio sanitaria SL deberá presentar, con carácter previo a la formalización del oportuno contrato con este Ayuntamiento de concesión de la explotación de la residencia de la tercera edad Vila de Almussafes, la siguiente documentación:

a.- Garantía para responder de sus obligaciones como concesionario en los términos y condiciones de la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas.

b.- Una póliza de contrato de seguros en la cuantía y condiciones establecidas en la cláusula 30 del pliego de de cláusulas administrativas.

c.- Poder, presentado o inscrito en el registro mercantil a favor de la persona designada para firmar el contrato y DNI de la persona apoderada.

d.- Acreditación de la subrogación de personal y medios materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones exigidas en los pliegos de cláusulas que rigen la contratación.

e.- Aceptación expresa de la solicitud y compromiso efectuado por GESMED en fecha 26 abril 2013, con RE nº 3221, de la ampliación de la autorización administrativa de funcionamiento concedida por Resolución nº 171/2009 del director general de personas con discapacidad y dependencia, para ampliar las plazas de residencia públicas en tres más, y el compromiso de que tres plazas municipales del centro de día, pasen dos a públicas y modificación de su régimen económico, no pagando el Ayuntamiento su costo económico caso de no estar cubiertas.»

6.2 Moción conjunta relativa a declaración política sobre el derecho de voto de los representantes electos en los municipios.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la moción propuesta conjuntamente por los grupos políticos. El pleno acuerda por unanimidad su inclusión y tratamiento en esta sesión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad.

«Exposición de motivos

El voto de los concejales y concejalas es personal e indelegable. Conciliar la vida laboral con la familiar también lo es. Es por este motivo que cuando una concejala o concejal está de baja maternal o paternal y no puede acceder a su espacio de trabajo de manera temporal, pierde la capacidad de ejercer su derecho de voto en los plenos municipales y, por tanto, también se pierde la representatividad que este concejal o concejala comporta y por el que fue elegido o elegida.

Según el artículo 14.8 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, los Poderes Públicos deben establecer medidas a que aseguran la conciliación del trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y los



hombres. Según la Disposición Final Séptima de la misma, el gobierno debe promover acuerdos necesarios para iniciar un proceso de modificación de la legislación vigente con la finalidad de posibilitar los permisos de maternidad y paternidad de los y las cargos electos.

A estos efectos, tanto algunos parlamentos autonómicos como el Congreso de los Diputados, ya han aprobado diferentes modificaciones para hacer efectiva esta Ley de Igualdad. En los Ayuntamientos aún no se ha adaptado esta legislación, por lo que crea un agravio comparativo entre los diferentes órganos de gobierno democrático.

Por este motivo, los y las representantes electos que se encuentran en esta situación no pueden votar en los plenos municipales.

Según el Informe del Observatorio del Derecho europeo, autonómico y local de la Universidad de Granada sobre los permisos de maternidad de los cargos electos, habría 3 formas de poder votar en estos casos. La primera, por sustitución del cargo electo por el siguiente de la lista de la misma candidatura, atendiendo así la plena representatividad institucional. La segunda opción, sería utilizar las tecnologías actuales como herramienta para suplir la presencia de los ediles y poder votar de forma telemática. Y la tercera y última, delegar el voto en otra persona del consistorio.

Por todo esto, se propone Al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Impulsar la demanda municipal de modificación de la Ley de Bases Locales necesaria para que un cargo electo pueda ejercer el derecho de voto en caso de baja por maternidad o paternidad o por enfermedad grave, utilizando un método que no comporte ningún gasto suplementaria a los ayuntamientos.

2. Pedir en el Estado a que promueva el acuerdo a que permita ejercer el derecho de voto en los plenos municipales mediante la manera adecuada para poder ejercer el derecho de voto en caso de baja por maternidad o paternidad o por enfermedad grave.

3. Trasladar los anteriores acuerdos a la Presidencia del Gobierno español, a la Presidencia del Congreso de los Diputados y al Senado y a la Presidencia del Parlamento.»

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía desde el 893/2013 hasta el 1205/2013.

La Corporación queda enterada.



8. Toma de razón de la renuncia de M^a Ángeles Lorente Iglesias a su cargo como concejala, así como elevar dicha renuncia a la Junta Electoral a los efectos de expedición de la credencial de Teresa Iborra Monserrat.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la propuesta de fecha 29 de mayo de 2013. La Corporación queda enterada.

Se producen las siguientes intervenciones:

M^a Ángeles Lorente Iglesias: No necesito una barca nueva, en la que me embarqué hace más de 35 años, y que tiene por nombre Almussafes, estoy muy a gusto y no voy a cambiarla por otra. Siempre me ha llevado a buen puerto y, de hecho, mi salud es excelente. El viento de Almussafes, también me ha sido siempre favorable. Los vecinos me lo han mostrado continuamente, tanto en mi profesión de abogada como políticamente, durante tres legislaturas seguidas, en las que con su voto dieron la mayoría al partido socialista y, por tanto, a mí como cabeza de lista. Las muestras de afecto por la calle a través de correos, llamadas telefónicas y, bueno, la última técnica, los *WhatsApp* que me pedían que continuara desde que anuncié que dejaba la política municipal, han sido tantos y de tanta gente diferente que, de verdad, he llegado a sentirme abrumada y enormemente emocionada. Renunciar a algo que ha llenado tu vida durante prácticamente 18 años no es fácil y se producen sentimientos encontrados. Sin embargo, esta es una decisión muy meditada y tengo el pleno convencimiento que hago lo que debo de hacer y que, además, lo hago en el momento que debo hacerlo, es decir, a media legislatura.

Los políticos no podemos ni debemos enrocaros en el poder. Sinceramente pienso que la poca predisposición que en general demostramos todos en dejar el poder voluntariamente no es buena para la ciudadanía. Es imprescindible que las personas se renueven, que no estemos siempre los mismos en los mismos cargos, hay que dejar espacio para que la gente joven que viene después de nosotros pueda trabajar y llevar también a cabo sus metas y sus ilusiones. La política no puede ni debe convertirse en una profesión, no lo es, debe ser algo totalmente vocacional y por tanto se debe ejercer por un tiempo limitado: Como he dicho ha sido 18 años de vida política intensa en la que he disfrutado muchísimo. También ha habido, como no, momentos duros y difíciles pero sin duda alguna lo bueno ha superado a lo malo.

Por tanto es la hora, el momento de dar las gracias: En primer lugar, y aunque hoy no está aquí físicamente conmigo sí lo está en mi corazón, quiero dar las gracias a mi marido que siempre me apoyó y me ayudó en mi tarea política. A mis padres, que sí tengo la suerte de que estén hoy aquí conmigo, porque me enseñaron que en la vida hay que dejar siempre espacios para defender y ayudar a los demás en lo que nos sea posible, y respetar siempre los principios y los valores. En segundo lugar, quiero dar las gracias a los grandes protagonistas que son los vecinos y vecinas de Almussafes que han confiado de forma masiva durante tres legislaturas seguidas en mí y en el partido socialista. En el año 2003 nos dieron la mayoría absoluta, lo que me permitió ser alcaldesa de Almussafes, un tiempo que no olvidaré nunca, cuatro años que de algunas forma me marcaron y en los que puse todo mi empeño y mi corazón por hacer de Almussafes un pueblo mejor; empeño en el que tuve la colaboración sin fisuras de todo el partido y de todos los



concejales socialistas y de Pedro, de Izquierda Unida, a quien recuerdo con mucho cariño. Fueron cuatro años de esfuerzo, trabajo e ilusión, en los que intenté, con el resto de mis compañeros, dar lo mejor de mí. Si no lo conseguí, si alguno se sintió defraudado pido disculpas públicamente.

Me sento enormemente satisfecha de la herencia que dejo, por mi trabajo y el de mis compañeros: el pabellón cubierto, el hogar del jubilado, la residencia de la tercera edad, la escuela permanente de adultos, la adquisición casa de Ayora, patrimonio de Almussafes, la apertura del parque de la torre frente a la iglesia, la remodelación de todos los parques e instalación de juegos infantiles, y un largo etcétera en el que no voy a entrar porque de todos es bien conocido. Esto supuso, todo este trabajo, que en las elecciones de 2007 y 2011, que a pesar de que el viento soplabá en contra de los socialistas, los vecinos de Almussafes supieron reconocer este trabajo y volvieron a renovar su confianza en las urnas en Partido Socialista; nuevamente tuvimos la mayoría, si bien al no ser absoluta no pudimos gobernar. Sin embargo, la enorme satisfacción del apoyo recibido, al menos para mí, ha sido más que suficiente. Durante estos seis años desde la oposición he procurado hacer bien mi trabajo, espero haberlo concedido, pero si alguien no lo siente así pido nuevamente disculpas por ello.

En tercer lugar, gracias a todos y a cada uno de mis compañeros de partido que siempre me han apoyado en todas las decisiones, que han estado conmigo cada día. Todos ellos sin excepción son grandes amigos. Y bueno, creo que es evidente lo que digo porque esta sala está hoy llena de compañeros de partido y de amigos. Y es curioso porque cuando uno entra en el ayuntamiento, o en el momento que sales elegida o elegido alcaldesa o alcalde es normal que la gente venga y te apoye y que quiera estar contigo, pero cuando uno pasa o otro estado es diferente, a mí francamente me ha emocionado muchísimo ver toda la gente que está aquí hoy apoyándome.

En cuarto lugar quiero dar las gracias a todos y cada uno de los funcionarios del ayuntamiento por su disponibilidad trato y respeto en todo momento. Nunca he tenido una discusión con nadie, nunca he recibido de ninguno una palabra malsonante o un gesto equivocado. Yo, por mi parte, también he procurado tratar a todos con educación y respeto. He hecho también muy buenos amigos entre los funcionarios durante estos 18 años de singladura. Todos no son amigos, como es lógico, pero a todos en general les reconozco su disponibilidad, su trabajo y su atención, tanto cuando fuí alcaldesa como en estos últimos años en la oposición.

Por último y en quinto lugar, gracias también a aquellos concejales del resto de grupos políticos, Partido Popular y Bloc Nacionalista, con los que he compartido muchos años. Muchos concejales que han ido pasando, tanto de estos dos grupos como del mío, y les agradezco que, en muchos casos hayan sido capaces de dejar a un lado rivalidades políticas. Con muchos también mantengo y espero seguir manteniendo una relación cordial.

Almussafes, su vecinos, siempre lo he dicho, me acogieron desde el día que llegué como una más, y ese cariño lo he vivido durante estos 35 años que llevo en Almussafes y lo sigo viviendo cada día en la calle. Así que termino despidiéndome con un fuerte abrazo



para todos, compañeros de partidos, de grupo político, amigos y vecinos que me habéis acompañado durante 18 años en mi devenir político. Con todos vosotros tengo la intención de seguir conviviendo durante muchos años más, pero ahora ya desde mi condición de una ciudadana más de Almussafes. Gracias.

Jesús Bernabé Salesa Aguado: M^a Ángeles, nosotros nos alegramos de que mucha gente te haya agradecido el haber estado en política, que te han enviado muchos correos y muchos *WhatsApps*, que te hayan saludado por la calle. Al fin y al cabo la vida en la política conforme está hoy la vida es una vida bastante dura, hemos de dejar a veces amigos, a veces la familia para asistir a estas cosas, a estos debates. Como tú muy bien has dicho antes, hemos tenido momentos duros, momentos difíciles, momentos en los cuales a veces puede ser que se hayan dicho alguna palabra más alta que otra. Son momentos especiales de la dinámica política, de situaciones políticas que han pasado en el pueblo. Respecto a lo que decías de “bon vent i barca nova”, haciendo alusión a nuestro escrito en el BIM, si no recuerdo mal es algo referente a Vicent Andrés Estellés que quiere decir que te vaya muy bien, que has pasado una etapa de tu vida con nosotros y que te vaya muy bien. Si lo has tomado como algo peyorativo y lo has utilizado como introducción para aludir a eso que nosotros en el BIM hemos plasmado, pues me sabe mal, porque era el darte la enhobuena por estar aquí y que te vaya muy bien en tu vida a partir de ahora, era simplemente eso. Por lo que respecta a lo que acabas de decir de los logros y tal, tu ya sabes que hay algunas cosas que no compartimos porque sí que es verdad que muchas cosas que tú dices han pasado y se han hecho y no hay que dudarlos; pero también tienes cosas negativas que hoy no voy a nombrarlas porque no es momento y porque ya están publicadas en el BIM, en la revista en la que hicimos la despedida. Y simplemente decir que te vaya bien, espero que, como tu dices muchas veces, que siga el “buen rollito” entre nuestros partidos, entre todos los partidos que estamos aquí, y que a partir de ahora disfrutes de tu vida, podríamos decir, privada, que ya no pública y que te sigan agasajando y continúes estando con tus amigos y vecinos del pueblo que en definitiva somos todos. Que te vaya bien a partir de ahora.

M^a Carmen Santos Juanes Fuster: Bueno, M^a Ángeles, pues la verdad es que yo creo que estos momentos no son para hablar de política. La verdad es que tanto yo como los representantes del Partido Popular hemos tenido un trato como personas aunque hemos tenido nuestras diferencias políticas durante estos años. Yo como persona te he considerada muy bien preparada en política y es una lástima que abandones este cargo. Pero bueno yo sé que ha llegado un momento en que hay que dejarlo. Son muchos años, quieres dedicarte a tu familia, tus padres y hermanos. Yo te he respetado muchísimo, ha sido un placer desde el 2003 que estamos juntas trabajar en compañía tuya, te he considerado un bellísima persona, aunque hemos tenido nuestras diferencias políticas, la verdad es que te he apreciado muchísimo y me sabe mal. Espero y te deseo que a partir de mañana seas muy feliz y vivas un buena vida. La verdad que me sabe muy mal pero bueno tenemos que llegar a estas decisiones. Que te vaya muy bien.

Antonio González Rodríguez: Ha llegado el momento, parece que no iba a llegar nunca pero aquí estamos haciendo lo que tú has decidido que tenías que hacer. Me consta que todo lo que has dicho es cierto. A lo largo de los últimos días, de las últimas semanas,



ha habido una cantidad de gente enorme que se ha dirigido a ti, se ha dirigido al partido, dándote la enhorabuena y mostrando también su tristeza porque después de 18 años siempre es duro dejar de contar con una persona que, como tú, ha sido siempre tan tenaz, tan honrada, tan trabajadora; eso, entre comillas, “cala” siempre en la gente y de ahí su agradecimiento. Pero me vas a permitir que hoy me dirija más que a ti, pero sí de ti, a tus padres. Hoy están aquí presentes y quería decirles lo siguiente: pueden estar ustedes orgullosos, y se que lo están, de tener una hija que ha sido la primera alcaldesa que hemos tenido en nuestro pueblo y además ganando unas elecciones por mayoría absoluta. Y además, pueden estar orgullosos de que después de esas elecciones ganadas por mayoría absoluta y que durante cuatro años fuera una excelente alcaldesa para nuestro pueblo consiguió ganar una nuevas elecciones; no gobernamos. A lo mejor hoy no es el momento de analizarlo y cuatro años después mantuvo su tenacidad y volvimos a presentarla como candidata porque confiamos en ella y consiguió ganar de nuevo las elecciones; tres elecciones seguidas, tres, doce años ganando elecciones en nuestro pueblo. Cuando se ganan elecciones durante doce años seguidos es porque en definitiva el pueblo quiere a la persona y quiere volver a tener lo que había tenido durante los cuatro años que fue alcaldesa. Se pueden sentir ustedes orgullosos porque a pesar de todo eso se mantuvo en la oposición y hace dos años siguió manteniendo firme el timón del barco socialista y se pueden sentir orgullosos porque después de estos dos años ha decidido dar paso a una generación de gente más joven manteniéndose dentro del partido colaborando con nosotros en lo que nos ha hecho falta y en lo que nos va a hacer falta pero sí dando libertad para que toda la gente nueva que nos hemos ido incorporando en la primera línea, podamos ir ejerciendo lo que consideramos más oportuno. Muchísimas gracias M^a Ángeles por estos años, por tu colaboración, por tu trabajo dentro del partido. Hay que recordar que fuistes secretaria en una ejecutiva provincial; nunca en la vida en esta agrupación habíamos tenido una persona de tal relevancia. Muchas gracias por tu colaboración, por tu esfuerzo en comprendernos y por ayudarnos a las personas que teníamos menos experiencia.

Yo no voy a hacer referencia a vuestro escrito porque no va la cosa por ahí. Sí a un refrán que hay, castellano y valenciano, que dice cuando se cierra una puerta se abren cien, pero es que en este caso la puerta no está cerrada, M^a Ángeles, el partido socialista, la casa del partido socialista de Almussafes es tu casa y esperamos que continúes, como así me consta trabajando con nosotros, colaborando con nosotros porque en definitiva es colaborar por el bien del pueblo. Muchísimas gracias por todo, que te vaya muy bien.

Albert Girona Albuixech: Quien ha compartido más años contigo, de los que estamos aquí, creo que soy yo. Porque llevas 15 años y yo estaba cuatro años antes, creo, por tanto 15 años los hemos compartido aquí. En actos como estos hay que centrarse en aspectos positivos, habeis hecho algunas valoraciones que yo efectivamente le doy la razón a Jesús, no creo que sea el día para tratarlo pero tampoco creo que sea el día para valorar lo que se ha hecho ni para valorar una cosa que llevais mucho tiempo discutiendo: el tema de las elecciones y de la legitimidad de quien está presidiendo este ayuntamiento. No lo he entendido nunca, todos sabemos que existe la legislación y como funcionan las cosas aquí y en todos los sitios, pero en fin, si seguís insistiendo por ahí, me parece correcto, no lo



comparto y lo diré siempre donde haga falta. La legitimidad de quien ostenta un cargo en un ayuntamiento aquí siempre la ha tenido, de acuerdo con la ley, quien está ostentando la alcaldía sea quien sea el resultado final. Porque al final son los concejales quienes eligen a los alcaldes, y si no que se cambie la ley -yo estoy a favor de que se cambie- pero cuestionar eso no creo que vaya a ningún sitio y resaltarlo hoy. Cada uno en un día como hoy puede decir lo que le parezca más oportuno. Yo iría a la parte más efectiva que yo creo que es la que más interesa que conste en acta, porque al final todo lo que decimos aquí consta en acta y es lo que el día de mañana constará del día en que M^a Ángeles se despidió de este ayuntamiento.

Han sido años efectivamente duros, difíciles. Hemos pasados momentos juntos buenos y momentos tensos y difíciles y es normal que lo sea porque la política es así. Hoy es un día para resaltar aquello que ha habido de positivo de la opción política que M^a Ángeles ha representado aquí y que ha defendido con toda la vehemencia que ha hecho falta. Yo también soy vehemente cuando hace falta, todos somos vehementes, yo también soy vehemente, pero dentro de la cordialidad que tiene que haber en un plenario. Los plenarios son abiertos y participativos y de alguna manera están planteados para que haya confrontación de ideas y confrontación de propuestas. Yo tampoco entiendo, lo ha dicho Jesús, veo una especie de retintín sobre la famosa frase. Es un frase muy valenciana, muy poética y que no tenía ningún mal sentido. Es un frase que utilizamos mucho los valencianos y que lo hubiera utilizado igual si el que se hubiera ido hubiera sido un compañero mío y no hay que cogerla en el mal sentido sino todo lo contrario.

Nada más, solo que si en algún momento determinado gente del BNV o del PVN se excedió en apreciaciones en plenos que hemos tenido, yo también te pido disculpas, creo que es lo que hay que hacer en estos casos. Y nada más, la vida política es dura, M^a Ángeles lo sabe, además ella ha sido alcaldesa cuatro años y sabe que es dura, hay que tomar decisiones que afectan a intereses de mucha gente y muchas veces es duro; solitaria también y es lógico que incluso aquellas personas que tienen muy claro que aquí están para servir a los vecinos, con voluntad de servicio público, y no dudo que M^a Ángeles lo ha tenido desde el momento que fue elegida concejala; hay un momento que te cansas. Es lógico que en un momento determinado pienses en dar paso a una renovación para que entren personas nuevas. Eso también es loable, que en un momento dado uno se da cuenta que hay otras cosas, estoy seguro que encontrarás otras cosas en la vida más allá de la política y más atractivas incluso que la propia política. Desearte que tengas mucha salud y mucha suerte y que, de alguna manera, hagamos aquello que decía Joan Fuster, yo me reconozco en mi pueblo cuando salgo a la calle y a cualquier persona que veo le doy los buenos días. Que nos seguiremos viendo por la calle y nos demos los buenos días.

Acabadas las intervenciones la Corporación queda enterada.

Vista la renuncia a su cargo presentada por la Sra. M^a Ángeles Lorente Iglesias, concejala de la candidatura del PSOE en fecha 6 de mayo de 2013, con RE nº 3500.

Visto lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, procede, previa toma de razón por



el Ayuntamiento Pleno de su renuncia, elevar a la Junta Electoral propuesta de designación al Concejal/a que sustituya al/a la anterior de la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista (PSOE) en las últimas elecciones locales, indicando el nombre de la persona a quien corresponde cubrir la vacante.

Comprobada la lista de candidatos presentada corresponde por numero de orden en la lista a la Sra. Teresa Iborra Monserrat.

Por todo lo anterior, el Pleno

Primero. Toma de razón de la renuncia a su cargo de concejala de esta Corporación presentada por la Sra. M^a Ángeles Lorente Iglesias de la candidatura del Partido Socialista.

Segundo. Eleva a la Junta electoral Central propuesta de designación a favor de la nueva Concejala a quien corresponde cubrir la vacante y que de conformidad con de la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista en las últimas elecciones locales, publicada en el BOP nº 93, de fecha 20 de abril de 2011, es la Sra. Teresa Iborra Monserrat.

Tercero. Remite certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de la candidata referida.

9. RUEGOS. No se formulan

10. PREGUNTAS. No se formulan

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión a las horas 20:38 horas del día de inicio; de todo lo cual se extiende esta acta autorizada por mí la secretaria general.

El alcalde

La secretaria general

ALBERT GIRONA ALBUIXECH
Fecha firma: 26/06/2013
Ciudadanos
Generalitat Valenciana

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR
Fecha firma: 26/06/2013
Ciudadanos
ACCV



Identificador: WTrJ FLB1 9zkV 6EEZ GZWU EPdQ AVY=